

Nuevos Aires, a seis de Diciembre de mil novecientos
 ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesen-
 do el Presidente de la Corte Suprema de Justi-
 cia de la Nación, doctor don Roberto Repetto,
 y los señores Ministros, doctores don Antonio
 Sagarna, don Julian Peta, y don Luis Lina-
 res, acordaron designar para atender el
 despacho de los juzgados letrados del Terri-
 torio Nacional del Chaco, durante el feriado
 de Enero próximo, al Sr. Juez doctor Sixto
 A. Rodriguez, con el Secretario o Secretarios
 que indique.

Todo lo cual dispusieron y
 mandaron, ordenando se publicase y regis-
 trase en el libro correspondiente, por ante
 mí

Roberto Repetto

Antonio Sagarna

Julian Peta

Linares

En Buenos Aires, a seis de Diciembre de mil nove-
 cientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de
 Sesendo el Sr. Presidente de la Corte Suprema
 de Justicia de la Nación, doctor don Roberto
 Repetto y los señores Ministros doctores don
 Antonio Sagarna, don Julian Peta, y don
 Luis Linares, acordaron designar para aten-
 der el servicio de los juzgado letrado del
 Territorio Nacional de La Pampa Central, du-
 rante el feriado de Enero próximo, al Sr. Juez
 doctor Julio Petrucci, con el Secretario o Secre-
 tarios que indique, al Sr. Procurador Fiscal
 doctor Juan Cesar Romero Flama, y al defensor

de Pobres, Tucapaces y Lucentes, doctor Luis Maria Echague.

Todo lo cual dispuse y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi.

Roberto Pett

[Signature]

Juan V. P. P.

Luis Pizarro

Ramon M...

ca -

En Buenos Aires, a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres reunidos en su Sala de Acuerdos, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nacion, doctor don Roberto Pett, y ^{los Sres. Ministros Dres. V. P.} don Julian Sagarna, don Julian Pera y don Luis Pizarro, acordaron designar para atender el servicio de los juzgados Procurado del Contador Nacional de las Negros durante el Senado de Eusebio Borras, al Sr. Juez Doctor Oscar V. J. Berlingeri, con el Secretario o Secretario que indique, al Sr. Procurador Fiscal doctor Ramon V. Ocampo, y al Defensor de Pobres, Tucapaces y Lucentes, doctor Angel Chiodauro.

Todo lo cual dispuse y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi. Entre lineas - lo Sres. ministros Dres. Vale.

Roberto Pett

[Signature]

Juan V. P. P.

Luis Pizarro

Ramon M...

ca -

[Signature]